



SECRETARÍA  
GENERAL 000163  
DE GOBIERNO

OFICIO No. SGG/SDHYAJ/DGDH/021/2018  
Exp. Propuesta de Conciliación 1/2018  
San Luis Potosí, S.L.P., 24 de enero de 2018

**ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, y en términos del artículo 102, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en relación a la propuesta de conciliación 1/2018 emitida por ese organismo constitucional autónomo, derivada del acuerdo 13/2017, del Consejo de esa Comisión, notificada el 12 de enero del año en curso, en tiempo y forma manifiesto:

Que esta Secretaría General de Gobierno, ACEPTA las cuatro propuestas de conciliación, por lo que dentro del plazo señalado para ello, se tomarán las medidas conducentes y se instruirá a quien corresponda para el total cumplimiento de las mismas, puesto que promover, respetar, proteger y garantizar a los derechos humanos son uno de los pilares que sustentan a esta administración pública estatal.

La petición anterior, tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8º bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que ésta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí

26 ENE. 2018

ATENTAMENTE

*Hugo Ulises Valencia Gordón*



**RECIBIDO**  
RECEIVED

HUGO ULISES VALENCIA GORDÓN  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

2018, "Año de Manuel José Othón"

c.c.p. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Oscar Iván León Calvo, Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 144 26 15  
www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICIO: CGE-OIC-SGG-036/2018.  
ASUNTO: Informe.

San Luis Potosí, S.L.P., 06 de febrero de 2018.

*Eman*

"2018 Año de Manuel José Othón"

**HUGO ULISES VALENCIA GORDILLO**  
**SUBSECRETARIO DE DERECHOS**  
**HUMANOS Y ASUNTOS JURIDICOS.**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º, 3º fracción I, inciso a), 31 fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 92, 93, 96, 97, 98, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º, fracción V, inciso b), segundo y tercer párrafos, 29, fracción XIII y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y en atención a su oficio N° SGG/SDHYAJ/DGDH/023/2018, del 24 de enero de este año, en el que hace referencia a la aceptación de la propuesta de conciliación 1/2018, emitida por la Primera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, motivo por el cual solicita se le informe sobre el trámite que corresponda.

De lo anterior hago de su conocimiento que este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, ha registrado el Expediente de Investigación N° CGE/OIC-SGG/EIA-002/2018.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**

*[Handwritten Signature]*  
**LAURA ISABEL LEYVA GOMEZ.**

ORGANO INTERNO  
DE CONTROL DE LA SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

C.C.P. Archivo y Minutero  
OJ/LLG/rcm

Parque Amézcua N° 101 Segundo Piso Fracc. Tanquecán.  
San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78000 Tels. (444) 8127421.



San Luis Potosí, S.L.P. a 09 febrero de 2018.  
Oficio Número SGG/DPOE/037/2018  
Asunto: Propuesta de Conciliación No. 1/2018 CEDH

HUGO ULISES VALENCIA GORDILLO  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE.-

Le saludo cordialmente, y en atención a su oficio número SGG/SDHYAJ/DGAJ/022/2018, por medio del presente, respetuosamente hago de su conocimiento las acciones que esta Dirección considera las conducentes para dar cumplimiento a las propuestas de conciliación primera y segunda señaladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

**PRIMERA.**

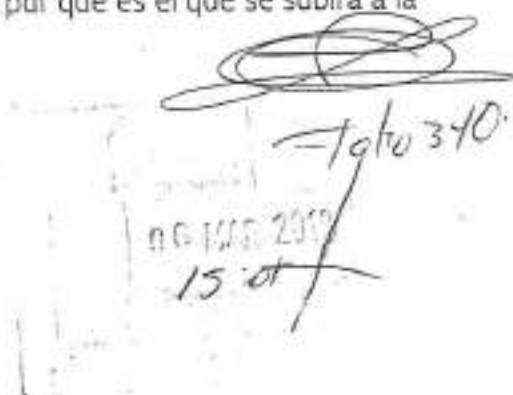
Con la finalidad de garantizar que cada una de las publicaciones que se efectúan de manera impresa en el Periódico Oficial del Estado sean reproducidas en términos de lo que establece el artículo 29 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, se tiene previsto el siguiente esquema:

El mismo día que se entregue al proveedor del Servicio de Impresión del Periódico Oficial el archivo con la información a publicar, se proporcionará la versión digital del mismo al responsable de la actualización de la Página de internet quien, una vez que se reciba en esta Dirección la versión impresa, lo subirá al sitio web del Periódico Oficial del Estado (<http://apps.slp.gob.mx/po>).

Para llevar a cabo lo anterior intervendrán las siguientes áreas:

- a. **Edición.-** La persona que haya editado, de acuerdo con la organización interna, entregará al Director el archivo a publicar, una impresión de la información a publicar y el archivo en formato pdf que es el que se subirá a la página de internet.

CALLE PERFECTO AMEZQUITA No. 101 SEGUNDO PISO  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
TEL.: (444)812 3620  
WEB: <http://apps.slp.gob.mx/po>



Handwritten signature and stamp. The stamp contains the text: "Folio 340", "n.º 155/2018", and "15 de febrero".



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

San Luis Potosí



PROSPEREMOS JUNTOS

Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

- b. **Dirección.-** El director firmará electrónicamente el archivo que, una vez recibida la versión impresa del Periódico Oficial, se subirá a la página de internet, para lo cual lo entregará al responsable del área de informática del Periódico Oficial del Estado.
- c. **Informática POE.-** En coordinación con el área de archivo de esta Dirección, verificará cuales son los documentos que se van entregando en su versión impresa y entonces los archivos correspondientes los subirá a la página de internet del POE.
- d. **Archivo.-** En el momento en que el Proveedor del Servicio de Impresión del Periódico Oficial del Estado le entrega los tirajes solicitados, los registrará en la base de datos correspondiente y notificará de ello al responsable del área de informática para que suba el o los archivos correspondientes al sitio web del Periódico Oficial.

Todo lo anterior, dentro del plazo de quince días establecido en el artículo 23 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, ello a efecto de realizar las publicaciones a partir de su recepción en esta Dirección, salvo disposición en contrario de la ley, acuerdo de autoridad competente u orden de publicación.

A continuación, con el debido respeto, describo de manera breve el proceso de publicación:

El proceso de publicación de los textos y gráficos que sean susceptibles de ser reproducidos en el periódico de acuerdo a lo que establece el artículo 6° de la Ley del Periódico Oficial del Estado comprende las siguientes etapas: **edición, cotejo, corrección, conversión a formato digital, impresión**, mismas que brevemente describo a continuación:

- a. **Edición.-** Es el proceso por medio del cual se toma la información a publicar en su formato origen (Word o Excel), se ingresa al programa de edición y se le da el formato de la publicación Oficial. Actualmente se lleva a cabo por tres personas.

CALLE PERFECTO AMEZQUITA NO. 101 SEGUNDO PISO  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
TEL.: (444)812 3620  
WEB: <http://apps.slp.gob.mx/po>





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

- b. **Cotejo.**- Una vez "editada" la información, se confronta contra el documento original con la finalidad de acreditar que la información corresponde íntegramente con la proporcionada por el interesado. Actualmente se lleva a cabo por dos personas.
- c. **Corrección.**- En caso de surgir discrepancias entre el documento editado y el original a publicar, éstas se subsanan previo el envío del documento a impresión. Lo realiza la misma persona que "editó" el documento.
- d. **Conversión.**- Una vez teniendo el archivo "definitivo", éste se convierte a pdf, se firma electrónicamente y se sube a la página de internet del Periódico Oficial. Lo realiza la misma persona que "editó" el documento. La firma electrónica la efectúa el Director.
- e. **Impresión.**- Se entrega el archivo al proveedor del Servicio de Impresión del Periódico Oficial del Estado.

Es menester reconocer que las necesidades de impresión de los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, de los organismos constitucionales autónomos estatales; los ayuntamientos, de la Federación, así como aquéllos que por disposición de la ley deban ser publicados para que tengan efecto obligatorio, cada vez son mayores y lamentablemente, en la actualidad empezamos a vernos rebasados ya que el personal directamente involucrado en el proceso de publicación empieza a resultar insuficiente por lo que resulta necesario para fortalecer nuestros procesos internos con la asignación de mayores recursos:

- a. **Humanos.**- Por lo menos dos personas para el área de edición y tres personas para el área de cotejo.
- b. **Materiales.**- Cinco escritorios, con igual número de sillas y dos equipos de cómputo, esto nos obligaría en consecuencia a buscar un inmueble más grande.
- c. **Tecnológicos.**- Renovación del equipo de cómputo, por lo menos del destinado al proceso de edición y la adquisición de licencias (suite de Adobe)

CALLE PERFECTO AMÉZQUITA NO. 101 SEGUNDO PISO  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
TEL.: (444)812 3620  
WEB: <http://apps.slp.gob.mx/po>

**SEGUNDA.**

Se instruyó al área de informática de esta Dirección realizara una verificación en la página de Internet del Periódico Oficial del Estado sobre los documentos que señala el primer visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su propuesta de conciliación No. 1/2018, encontrando en efecto dos publicaciones faltantes:

- Licitación Pública Estatal No. MM-R33-FISE-LP-015-2017 del Ayuntamiento de Moctezuma relativa a la Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para las Localidades de El Colorado y San José de Enramada, publicada en su versión impresa el día 22 de agosto de 2017.
- El Acuerdo General Centésimo Trigésimo Quinto del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cuya fecha de publicación en su versión impresa es el 17 de agosto de 2017.

Derivado de lo anterior se instruyó a dicha área subir de manera inmediata ambos archivos al sitio web del Periódico Oficial del Estado. Se anexa copia simple de dicha instrucción así como capturas de pantalla que acreditan que todos los documentos señalados en la Propuesta de Conciliación No. 1/2018 se encuentran en internet.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

2018, "Año de Manuel José Othón"

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Anexos.- Memorandum 001.- Por el que se instruye rastrear documentos en la página de internet del POE  
Memorandum 002.- Por el que se instruye a subir dos archivos en específico a la página de internet del POE  
Impresión de pantalla que demuestra que todos los documentos señalados en la **Propuesta de Conciliación** se encuentran en la página de internet del Periódico Oficial del Estado

CALLE PERFECTO AMÉZQUITA NO. 101 SEGUNDO PISO  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
TEL.: (444)812 3620  
WEB: <http://apps.slp.gob.mx/po>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

San Luis Potosí, S.L.P. a 02 de febrero de 2018  
Memorandum 002-2018

*Acuse*

IVÁN ANTONIO AZUARA ZAVALA  
INGENIERO EN SISTEMAS COMISIONADO A LA  
DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.-

Hago de su conocimiento que he colocado los siguientes archivos en el "servidor" de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado (Servidor-poe\usuarios poe\Ivan):

- Acuerdo General 135 consejo judicatura (17-AGO-2017)
- Moctezuma Licitación No. MMZ-R33-FISE-LP-015-2017 (22-AGO-2017)

Lo anterior a fin de que los incluya, de manera inmediata en las publicaciones que tenemos disponibles a través de la página de internet del Periódico Oficial del Estado.

Sé que llevará a cabo esta actividad con la puntualidad que siempre le imprime a sus labores.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

*[Signature]*

ÓSCAR IVÁN LEÓN CALVO  
2018, "Año de Manuel José Othón"

CALLE PERFECTO AMEZQUITA NO. 101 SEGUNDO PISO  
FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
TEL.: (444)812 3620  
Web: <http://apps.slp.gob.mx/po>

*[Signature]*





SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

59782

OFICIO No. SGG/SDHYAJ/DGDH/0063/2018  
Exp. Propuesta de Conciliación 1/2018  
San Luis Potosí, S.L.P., 21 de febrero de 2018

**ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, en avance al cumplimiento de la propuesta de conciliación 1/2018 emitida por ese organismo constitucional autónomo, derivada del acuerdo 13/2017, del Consejo de esa Comisión, remito a usted lo siguiente:

Copia del oficio CGE-OIC-SGG-035/2018, de 6 de febrero de 2018, que suscribe la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, donde informa el inicio del expediente de investigación No. CGE/OIC/-SGG/EIA-002/2018.

El presente oficio tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8º bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que ésta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ALEJANDRO FLORES EBAÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2018, "Año de Manuel José Othón"  
PODER EJECUTIVO  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS



RECIBIDO  
EXCEPCION  
21 FEB. 2018  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí

AFE

c.c.p. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Vallejo No. 215 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx





SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

OFICIO No. SGG/SDHYAJ/DGDH/064/2018  
Exp. Propuesta de Conciliación 1/2018  
Asunto: El que se indica  
San Luis Potosí, S.L.P., 22 de febrero de 2018

**JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, hago de su conocimiento que fue emitida la propuesta de conciliación 1/2018 de ese organismo constitucional autónomo, derivada del acuerdo 13/2017, del Consejo de esa Comisión, notificada el 12 de enero del año en curso.

Al respecto, el punto cuarto conciliatorio señala que *"se inicie un Programa de Capacitación a los servidores públicos adscritos a la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el tema de Derechos Humanos, en particular sobre el Principio de Máxima Publicidad de la Norma, Legalidad y Seguridad Jurídica"*. Por tal motivo, con fundamento en el artículo 60, 62 y demás relativos del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicito atentamente de su colaboración a efecto de que ese organismo protector de derechos humanos imparta la capacitación de mérito.

La petición anterior, tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8º bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que ésta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**HUGO ULISES VALENCIA GORDILLO**  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
2018, "Año de Manuel José Othón"  
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

c.c.p. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.

c.c.p. Francisco Escudero Villa, Director de Desarrollo Humanos de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 144 26 15  
www.slp.gob.mx

Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí

12:30 cec  
23 FEB. 2018

AFE

RECIBIDO  
RECEPCION

4820



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

OFICIO No. SGG/SDHYAJ/DGDH/092/2018  
Exp. Propuesta de Conciliación 1/2018  
San Luis Potosí, S.L.P., 08 de marzo de 2018

**ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, en avance al cumplimiento de la propuesta de conciliación 1/2018 emitida por ese organismo constitucional autónomo, derivada del acuerdo 13/2017, del Consejo de esa Comisión, remito a usted lo siguiente:

Copia del oficio SGG/DPOE/037/2018, que suscribe Oscar Iván León Calvo, Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que informa las acciones realizadas para dar cumplimiento a las propuestas de conciliación primera y segunda.

El presente oficio tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8º bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que ésta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ALEJANDRO FLORES ERASMA**  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
2018, "Año de Manuel José Othon"  
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

c.c.p. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.  
c.c.p. Oscar Iván León Calvo, Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Vallejo No. 215 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx

Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí  
11-05-2018

RECIBIDO  
11-05-2018





"2018, Año de Manuel José Othón"

SEME-0016/2018


Asunto: Reporte de Capacitación  
San Luis Potosí, S.L.P. abril 30, 2018

**LIC. ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
**PRIMER VISITADOR GENERAL**  
PRESENTE

En seguimiento a la petición de la Secretaría General de Gobierno contenida en el oficio SGG/SDHYAJ/DGDH/064/2018, para impartir capacitación a su personal derivada del cumplimiento a la Propuesta de Conciliación 1/2018, con los temas de Principio de Máxima Publicidad de la Norma, y Legalidad y Seguridad Jurídica; le comunico que esta formación se impartió los días martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de abril de 2018, en un horario de 11:00 a 13:00 horas en la Dirección de Desarrollo Humano de Oficialía Mayor del Estado, sito en calle General I. Martínez número 1235 de esta ciudad capital.

Acompañó al presente, el Programa de la referida capacitación, Plan de Capacitación y la Evaluación del Instructor y galería fotográfica.

Cordialmente



**SERGIO ALFREDO MONTOYA SIERRA**

Coordinador Académico de Estudios Superiores

c.p. Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente CEDHSLP.- Para su conocimiento.

c.p. Lic. Jesús Rafael Rodríguez López, Secretario Ejecutivo CEDHSLP.- Para su conocimiento.

c.p. Archivo

SAMS

*recibido:  
de michel  
4-MAY-18*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

61165

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
OFICIO No. SGG/SDHAJ/DGDH/189/2018  
EXPEDIENTE: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN CEDH 01/2018  
San Luis Potosí, S.L.P., 24 de abril de 2018

Asunto: Remisión de Informe

**ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
PRIMER VISITADOR DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, como acciones de cumplimiento a la Propuesta de Conciliación 01/2018 emitida por esa Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivada del acuerdo 13/2017 del Consejo Ciudadano de ese organismo constitucional autónomo, remito a usted copia de lo siguiente:

- Oficio **CGE-OIC-SGG/082/2018**, de 26 de marzo de 2018, que suscribe Laura Isabel Leyva Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, donde informa que se dictó acuerdo el 26 de marzo de 2018 dentro del Expediente Administrativo de Investigación **CGE/OIC-SGG/EAI-002/2018**, mediante el cual se acordó archivar el expediente de investigación al no existir elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor.

El presente escrito tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los numerales 8º bis y 15, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que esta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Derechos Humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ALEJANDRO FLORES ERAÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
2018, "Año de Manuel José Othón"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

AFE

c.c.p. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos

Vallejo No. 215 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx



Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí

12:30 c.c.  
24 ABR. 2018

RECIBIDO  
RECEPCION



Acuse



2018, "Año de Manuel José Othón"



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

AREA PRIMERA VISITADURIA  
 EXPEDIENTE 1VQU-0491/17  
 OFICIO 1VOF-0462/18  
 ASUNTO Seguimiento Propuesta de Conciliación IPC 1/2018  
 San Luis Potosí, S.L.P. A 21 DE Mayo DE 2018

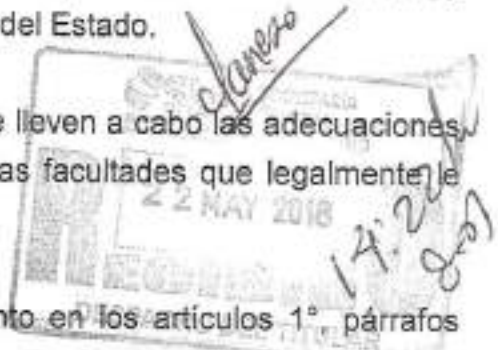
LIC. ALEJANDRO LEAL TOVIAS  
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
 PRESENTE.-

*Calvo*  
*14/5/18*

CON ATENCIÓN.  
 C. P. ÓSCAR IVÁN LEÓN CALVO  
 DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Por el presente y en seguimiento a la Propuesta de Conciliación 1PC-1/2018, emitida a esa Secretaría General de Gobierno a su cargo; y con relación a los puntos **primero y segundo conciliatorios**, adjunto al presente oficio, acta circunstanciada relativa a la comparecencia del quejoso, efectuada el 18 de mayo del año en curso, a la que se adjuntan las observaciones realizadas por él, respecto a la funcionalidad y actualización de la página web oficial del Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior con la finalidad de que a la brevedad se lleven a cabo las adecuaciones necesarias que tenga usted a bien instruir, conforme a las facultades que legalmente le corresponden a esa Secretaría.



La atenta petición que se formula tiene fundamento en los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero y 102 de apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º y 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 122, 123, 125 fracciones I y III y demás relativos a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin más por el momento le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
 LIC. ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO  
 PRIMER VISITADOR GENERAL



Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí

06 JUN. 2018

RECIBIDO  
DEPENDENCIA



62102  
SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICIO No. SGG/SDHAJ/DGDH/280/2018  
EXPEDIENTE: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN CEDH 01/2018

San Luis Potosí, S.L.P., 29 de mayo de 2018  
Asunto: Se remite Informe

**JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, hago referencia al oficio **IVOF-0462/18**, del **21 de mayo de 2018**, que suscribe Alejandro García Alvarado, Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante el cual remite un acta circunstanciada relativa a la comparecencia del quejoso, efectuada el 18 de mayo del presente año, a la que se adjuntan las observaciones realizadas por él, respecto a "la funcionalidad y actualización de la página web del Periódico Oficial del Estado", en atención a la Propuesta de Conciliación 01/2018.

Al respecto, la Propuesta de Conciliación aceptada por esta Secretaría General contiene cuatro propuestas que abordan el cumplimiento a los artículos 6 y 29 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, así como el inicio de los procedimientos administrativos respectivos y la impartición de un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos. Es así, que el Pronunciamiento realizado por ese Organismo Autónomo no aborda las observaciones vertidas en el acta citada, relacionadas con la necesidad de mejorar la funcionalidad del portal electrónico y **cumplimentar lo señalado por el artículo 30 de la citada ley**, por lo cual la solicitud del Consejero Propietario se aleja del contenido fijado en las propuestas dirigidas a esta dependencia.

A pesar de lo anterior, la Secretaría General reafirma su compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento a los derechos humanos y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, por lo que sus comentarios serán tomados en cuenta para mejorar, en la medida de los recursos disponibles, el servicio brindado a la población de San Luis Potosí mediante la página del Periódico Oficial del Estado.

En lo que respecta a las acciones implementadas para el cumplimiento de las propuestas emitidas por ese organismo, le informo lo siguiente:

- A. En relación a la **primera propuesta de conciliación**, la Dirección del Periódico Oficial del Estado implementó un esquema que involucra la participación de las áreas de edición, dirección, informática y archivo con el propósito de asegurar que los documentos publicados en la versión física del Periódico Oficial sean reproducidos el mismo día en la página electrónica, siguiendo el proceso interno que consta de las etapas de edición, cotejo, corrección, conversión a formato digital y finalmente su impresión. Esta información fue compartida con la Comisión Estatal mediante oficio **SGG/SDHAJ/DGDH/092/2018**, del **9 de marzo de 2018**.
- B. Respecto a la **segunda propuesta de conciliación**, después de un proceso de verificación realizado por el área de informática de la Dirección del Periódico Oficial del Estado, del total de documentos considerados omisos en su publicación por el pronunciamiento en cita,

Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx



únicamente se encontró la falta del acuerdo general 135 del 17 de agosto de 2017 y la licitación MMZ-R33-FISE-LP-015-2017 del 22 de agosto de 2017, omisiones que fueron subsanadas al momento de su detección, dando cumplimiento a la publicación digital de todos los documentos señalados en la Propuesta de Conciliación. Esta información fue enviada a ese Organismo Autónomo mediante oficio SGG/SDHAJ/DGDH/092/2018, del 9 de marzo de 2018.

- C. Sobre la **tercera propuesta de conciliación**, mediante oficio SGG/SDHAJ/DGDH/063/2018, del **21 de febrero del presente año**, esta Dirección informó la apertura del expediente de investigación CGE/OIC-SGG/EIA-002/2018, por los actos descritos en la propuesta. De la misma manera, se informó mediante oficio SGG/SDHAJ/DGDH/189/2018, del **24 de abril de 2018**, que el Órgano de Control Interno de la Secretaría General de Gobierno, determinó que no existían elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, con lo cual se determina la conclusión y archivo del expediente de investigación administrativa.
- D. Finalmente, en relación con la **cuarta propuesta de conciliación**, como es de su conocimiento, la Coordinación Académica de Estudios Superiores de esa Comisión Estatal de Derechos Humanos, impartió, en virtud de la colaboración solicitada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, una capacitación con los temas de Principio de Máxima Publicidad de la Norma, y Legalidad y Seguridad Jurídica los días **24, 25 y 26 de abril del presente año**, a personal de la Dirección del Periódico Oficial del Estado y personal de Oficialía Mayor.

En virtud de lo anterior, y al existir elementos convincentes de prueba que acreditan el cumplimiento total de las cuatro propuestas de conciliación emitidas por esa Comisión Estatal, le solicito, de la manera más atenta, se considere dar por concluido el expediente de seguimiento de la Propuesta de Conciliación 01/2018.

El presente escrito tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el numeral 8º bis, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que esta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**HUGO ULISES VALENCIA GORDILLO**  
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

2018, "Año de Manuel José Othón"

A FE

c.e.p. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.

c.e.p. Óscar Iván León Calvo, Director del Periódico Oficial del Estado.

c.e.p. Alejandro García Alvarado, Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx



Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

65382

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

OFICIO No. SGG/SDHAJ/DGDH/628/2018

EXPEDIENTE: PROPUESTA DE CONCILIACIÓN 01/2018

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de noviembre de 2018

Asunto: Respuesta de solicitud de información

**ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO**  
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Por instrucciones de Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, y en atención al oficio **IVOF-0856/18**, del 17 de septiembre de 2018, mediante el cual solicita un informe pormenorizado sobre el cumplimiento de la Propuesta de Conciliación 01/2018, emitida a la Secretaría General de Gobierno, en relación con las revisiones realizadas por esa Comisión Estatal de Derechos Humanos a la página web del Periódico Oficial del Estado, le comunico lo siguiente:

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección del Periódico Oficial del Estado, llevó a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a las cuatro propuestas realizadas por esa Comisión Estatal de Derechos Humanos, situación que fue informada previamente a ese organismo estatal a través del oficio **SGG/SDHAJ/DGDH/280/2018**, recibido el 6 de junio del presente año. Asimismo, le informo que se sigue realizando una actualización diaria, normalmente antes de las 15:00 horas y en ocasiones antes de las 21:00 horas, del contenido de la página web, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

Por otro lado, hago de su conocimiento que se solicitó un monto presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de mejorar la plataforma web del periódico, la cual presentará, entre otras innovaciones: un motor de búsqueda con tecnología Google para la localización de publicaciones y la emisión de alertas, la implementación de una guía para realizar búsquedas en el sitio, así como el desarrollo de aplicaciones móviles para que la información sea fácilmente consultada y descargada a través de dispositivos móviles, previniéndose que breve término se implemente una clasificación por mes a cada una de las carpetas actuales.

El presente escrito tiene su fundamento en el artículo 32, fracción XXVIII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los numerales 8° bis y 15, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, que en términos generales disponen que esta última, funge como enlace del Poder Ejecutivo del Estado ante los organismos públicos de derechos humanos; además de atender

Vallejo No. 215, Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 8 12 36 99  
www.slp.gob.mx





SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO

y dar seguimiento a las acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de derechos humanos del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Derechos Humanos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

2018, "Año de Manuel José Othón"

AFEr

c.c.p. Hugo Ulises Valencia Gordillo, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos.

c.c.p. Oscar Iván León Calvo, Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.